

VISADO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE MPC
(TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS)

1.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

2.- DISPOSICION DEL VEHICULO:

- Permiso de Circulación y Ficha de Inspección Técnica, -ITV- con reconocimiento periódico en vigor.

- Original o copia en vigor de las copias certificadas a visar..
- Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.
- Abono de tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsión, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.
- Número de expediente o matrícula.